



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESCALONA

Acuerdo del pleno del Ayuntamiento de 18 de abril de 2022, por los que se aprueba la Ordenanza fiscal de la tasa por Exhibición de Propaganda o Publicidad en las Instalaciones Municipales (Expediente 5672022).

De no presentarse reclamaciones quedará aprobada definitivamente.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

En Escalona, a 19 de abril de 2022.-El Alcalde, Álvaro Gutiérrez Prieto.

N.º1.-1839